



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 146/2017.

D.ª M.ª José Cordero Escalonilla, Letrado Admon. Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 146/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mirian Cavia Tuñón contra Pan Heredia SL sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

Letrado de la Administración de Justicia Sra. D.ª M.ª José Cordero Escalonilla.

En Oviedo, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

Recibido anterior escrito, únase a las actuaciones y no habiéndose procedido por el empresario a la readmisión del trabajador, cítese a las partes a comparecencia, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 14/12/2017 a las diez cincuenta horas para la celebración de la comparecencia.

De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pan Heredia SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 30 de noviembre de 2017.—El/La Letrado de la Admón. de Justicia.—Cód. 2017-13590.